



Facultad de Ingeniería

"2016 -Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"

DISP. CDFI N° 004/16

Comodoro Rivadavia, 04 de Julio de 2016

VISTO:

La Resolución CAFI N° 400/91 y la Disposición CAFI N° 007/92 en las que se establecen plazos y requisitos, respectivamente, relacionados con la oferta académica que anualmente brinda la Facultad de Ingeniería a la comunidad de la región; y

CONSIDERANDO:

Que en el contexto normativo citado corresponde efectuar el llamado a inscripción a primer año en las carreras a dictarse en el año 2017 en la Facultad de Ingeniería.

Que es objetivo del Consejo Directivo estructurar la oferta de grado de manera de atender las reales necesidades de la región, resguardando académica y presupuestariamente el normal funcionamiento de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado en sesión ordinaria de este Consejo Directivo, realizado el 01 de Julio de 2016.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

DISPONE:

Art. 1°.- Efectuar el llamado a inscripción de alumnos ingresantes a esta Facultad de Ingeniería para el ciclo lectivo 2017 en las carreras y Sedes Académicas que se indican a continuación:

Sede Comodoro Rivadavia

- ♦ Analista Programador Universitario
- ♦ Ingeniería Civil (Orientación Construcciones)
- ♦ Ingeniería Electrónica
- ♦ Ingeniería Industrial
- ♦ Ingeniería Mecánica
- ♦ Ingeniería en Petróleo
- ♦ Ingeniería Química
- ♦ Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo
- ♦ Licenciatura en Matemática
- ♦ Licenciatura en Informática
- ♦ Profesorado Universitario en Matemática

Sede Trelew

- ♦ Analista Programador Universitario
- ♦ Ingeniería Civil (Orientación Hidráulica)
- ♦ Licenciatura en Sistemas (Orientación Planificación, gestión y Control de Proyectos Informáticos).
- ♦ Profesorado Universitario en Matemática



Facultad de Ingeniería

"2016 -Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"

DISP. CDFI N° 004/16

Sede Esquel

- ♦ Ingeniería Forestal
- ♦ Analista Programador Universitario
- ♦ Ciclo Básico

Sede Puerto Madryn

- ♦ Analista Programador Universitario
- ♦ Licenciatura en Informática

Art. 2°.- Determinar las fechas de **inscripción para alumnos ingresantes** y recepción de solicitudes de **pases provenientes de otras facultades y universidades**, los días hábiles comprendidos entre los siguientes períodos:

15 de noviembre al 15 de diciembre de 2016
01 de febrero al 28 de febrero de 2017.
07 de junio al 07 de julio de 2017

Art. 3°.- Establecer que para ingresar a la Facultad de Ingeniería los ingresantes deberán presentar la siguiente documentación:

- ♦ Fotocopia del DNI con domicilio actualizado.
- ♦ Certificado de buena salud.
- ♦ Una (1) fotografía tipo carnet (4x4 cm).
- ♦ Título secundario o constancia de conclusión de estudios del nivel medio (*Cuando el certificado de estudios no sea de la Provincia del Chubut deberá estar legalizado por el Ministerio del Interior de la Nación*).

Art. 4°.- Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, archívese.

LCG

Prof. María Gabina ROMERO
Secretaría Académica
Facultad de Ingeniería

Ing. Graciela NOYA
Decana
Facultad de Ingeniería